RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
2026EE39299	2026/03/04	De: SDA Para: EAAB - DGASH	**Asunto:** Solicitud de información complementaria relacionada con proceso de ajustes cartográficos del sistema hídrico del Decreto 555 de 2021 – Pantano Tunjuelo 1.
2026ER54319	2026/03/20	De: EAAB - DGASH Para: SDA	Comunicación EAAB ESP 2430001-S-2026-086991 Asunto: Respuesta al radicado E-2026-022426 de su oficio 2026EE33467 Proceso: 6914066 y al radicado E-2026-026104 de su oficio 2026EE39299 Proceso: 6909307

1.1. Drenaje Pantano Tunjuelo 1.

El cuerpo de agua denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1*, conforme a la cartografía oficial soporte del Decreto Distrital 555 de 2021, se localiza en suelo rural del Distrito Capital, en el sector Mochuelo Oriental, localidad de Usme (5), el punto se encuentra dentro de la zona de influencia del complejo minero del río Tunjuelo.

Este cuerpo de agua se encuentra ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) 20 – Rafael Uribe y la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 62 – Tunjuelito, en la localidad de Usme (ver **Imagen 1**)

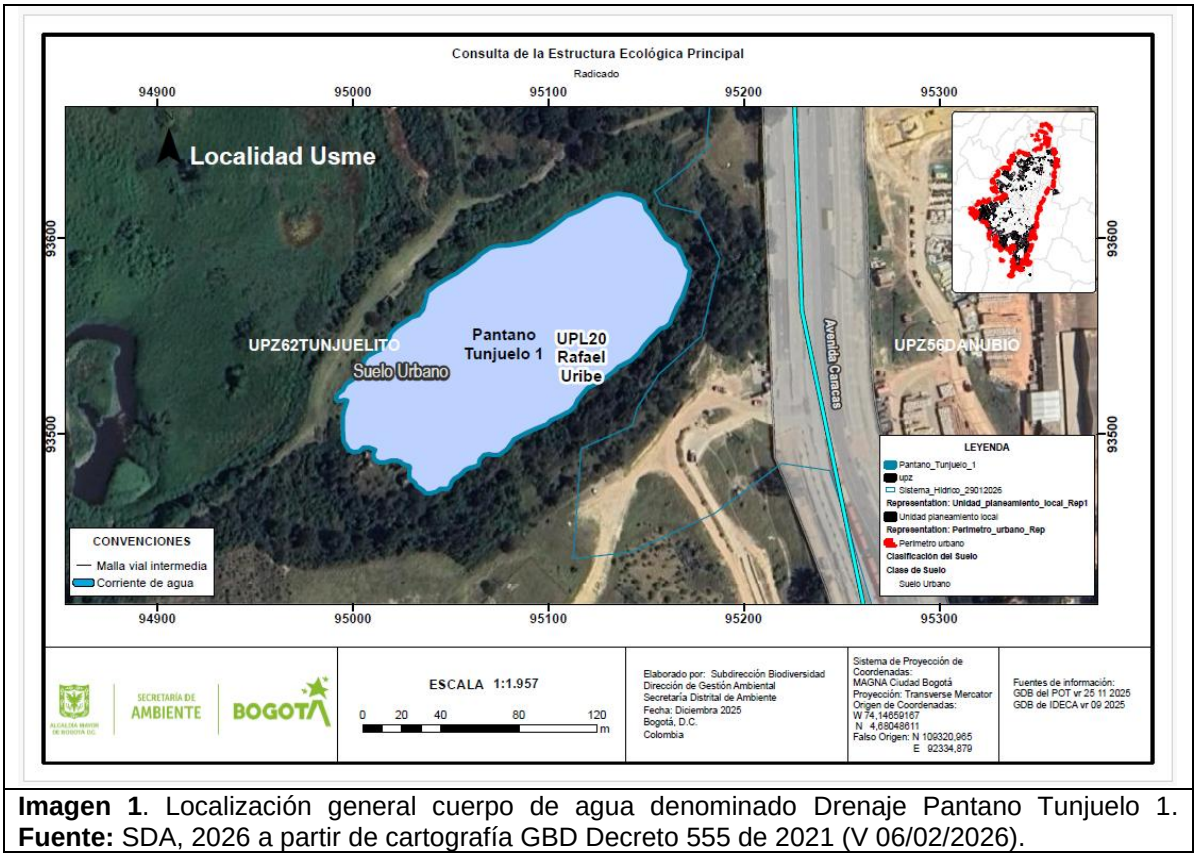


Imagen 1. Localización general cuerpo de agua denominado Drenaje Pantano Tunjuelo 1. **Fuente:** SDA, 2026 a partir de cartografía GBD Decreto 555 de 2021 (V 06/02/2026).

En atención a la comunicación y a la verificación en campo realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, remitida mediante radicado EAAB ESP E-2026- 026104 y con radicación SDA 2026EE39299 del 04 de marzo de 2026, en respuesta a las solicitudes efectuadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, se sustenta técnicamente la necesidad de realizar el ajuste cartográfico del cuerpo de agua denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1* (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1**).

Lo anterior, con base en la información técnica validada por la EAAB, la cual se expone a continuación:

> *«(…) El cuerpo de agua Pantano Tunjuelo 1, perteneciente a la subcuenca del río Tunjuelo, cuenta con el identificador único CODHIDRO: 21200603196 en la Geodatabase de Hidrografía (GDB). Al tratarse de un cuerpo léntico, se referencia la coordenada del centroide calculada con base en la cartografía existente:*
>
> - *Este: 95 077.94*
> - *Norte: 93 540.94*
>
> *Hallazgos de la visita*
>
> *1. Localización del área evaluada*

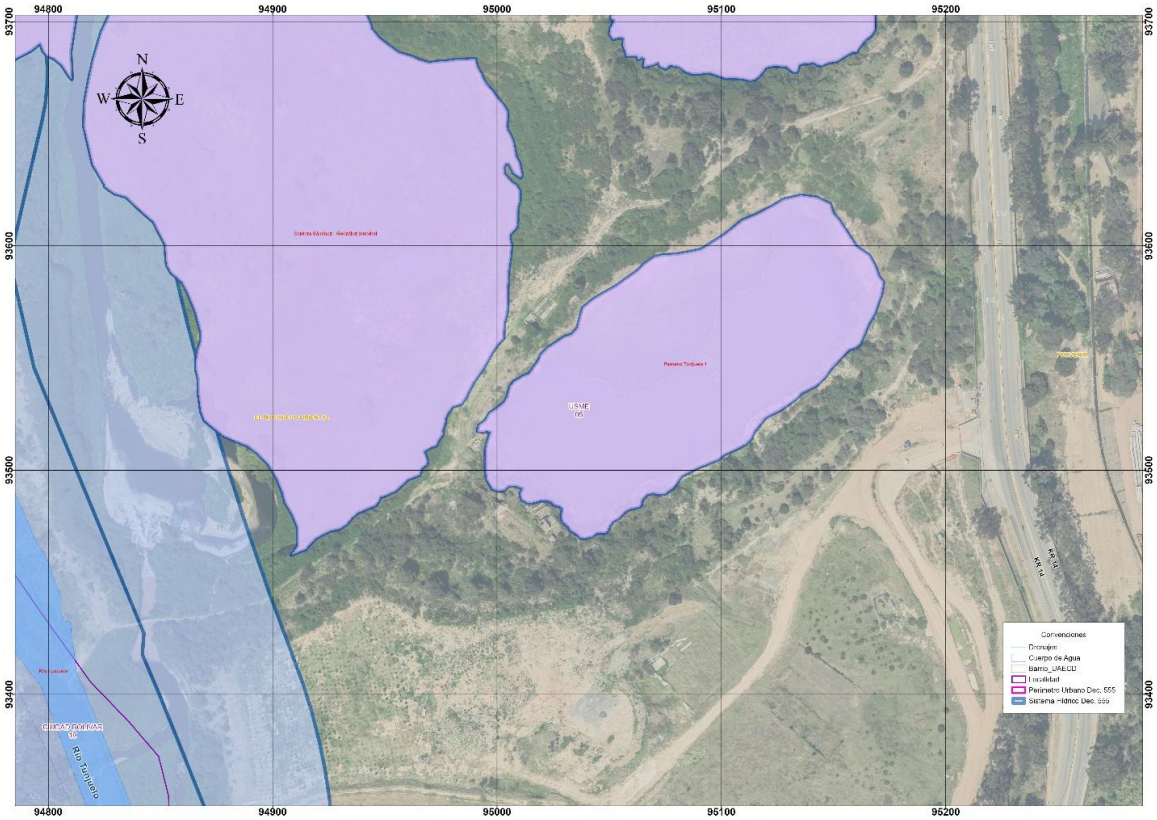
El sector inspeccionado se ubica en zona urbana del Distrito Capital, dentro del sector catastral Mochuelo Oriental, localidad Usme (5). El punto se encuentra dentro de la zona de influencia del complejo minero del río Tunjuelo.

2. Condición física del terreno
Durante el recorrido se identificó una depresión topográfica inundable con presencia de agua superficial y zonas encharcadas. La presencia de vegetación hidrófila evidencia condiciones de saturación y drenaje natural limitado.

3. Actividades de cierre minero en ejecución
El sector corresponde a la zona de canteras del río Tunjuelo, donde el operador logístico Máquinas Amarillas, responsable del cierre minero, realiza actividades de reconformación del terreno.

Se observaron labores activas de movimiento de tierras y modelación geomorfológica propias del proceso de recuperación ambiental posterior a la actividad extractiva.

4. Ubicación frente a accesos principales
Conforme al plano de localización, el sitio consultado se ubica próximo a la entrada suroriente del complejo minero sobre la Avenida Caracas, aproximadamente a la altura de la calle 58 Sur, frente a la Ladrillera Santa Fe, lo que facilita la identificación precisa del área (véase plano de localización).



Plano de localización del cuerpo Pantano Tunjuelo 1.

5. Infraestructura de alcantarillado

Luego de la revisión de la información técnica de redes de la EAAB-ESP, se verificó que:

- *En el punto específico de la visita no existen redes de alcantarillado pluvial.*
- *No se identifican redes de alcantarillado sanitario o combinado cercanas al área de interés.*
- *No se registran estructuras hidráulicas, sumideros o sistemas de drenaje asociados al sitio inspeccionado.*

Por lo anterior, no se adjunta información técnica de redes debido a la inexistencia de infraestructura asociada.

6. Registro fotográfico

A continuación, se presentan las imágenes suministradas y registradas durante la visita, observando el estado actual del sector:



Figura 1. *Con vista hacia el Noroccidente 1.* ***Fuente:*** *EAAB ESP 2430001-S-2026-086991 y SDA 2026ER54319*



Figura 2. *Con vista hacia el Norte.* ***Fuente:*** *EAAB ESP 2430001-S-2026-086991 y SDA 2026ER54319*



Figura 3. *Con vista al suroccidente.* ***Fuente:*** *EAAB ESP 2430001-S-2026-086991 y SDA 2026ER54319*

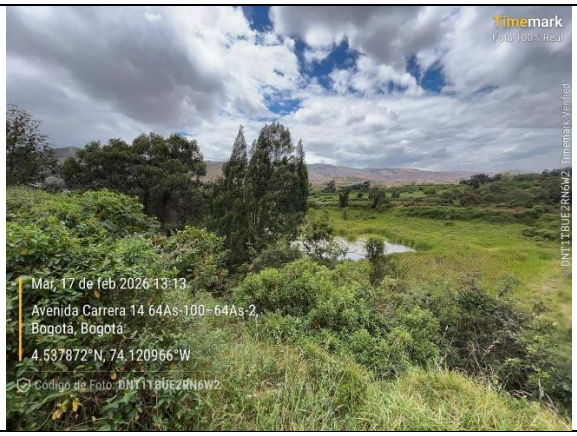
(…)».

- **Visita técnica de campo sector del cuerpo de agua Laguna Tunjuelo 6.**

Profesionales de la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) y de la Subdirección de Biodiversidad de la Secretaría Distrital de Ambiente realizaron visita técnica de campo el 17 de febrero de 2026, con el propósito de verificar la existencia del cuerpo de agua y delimitar el área de la ronda hídrica asociada al denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1*, ubicado en el sector Mochuelo Oriental, localidad de Usme (5), Unidad de Planeamiento Local (UPL) 20 – Rafael Uribe y la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 62 – Tunjuelito, en la localidad de Usme.

En el sector donde se localiza cartográficamente el cuerpo de agua denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1*, se evidencia la existencia actual de un cuerpo de agua superficial, es decir, presencia de un sistema hídrico de tipo léntico.

En este sentido, y con base en la evidencia obtenida durante la verificación de campo, se concluye que en el área objeto de estudio, presenta actualmente un cuerpo de agua superficial, como se observa en la **Fotografía 2** y **Fotografía 3**.

	
Fotografía 2. *Cuerpo de agua denominado Drenaje Pantano Tunjuelo 1*	***Fotografía 3.*** *Cuerpo de agua denominado Drenaje Pantano Tunjuelo 1*

- **Conclusiones técnicas caso del cuerpo de agua Drenaje Pantano Tunjuelo 1**

A partir de la visita técnico-ambiental de campo realizada, se verificó la condición actual del área asociada al cuerpo de agua denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1*, se evidencio la presencia de lámina de agua en la zona donde este elemento se encuentra representado en la cartografía oficial del Decreto Distrital 555 de 2021.

Durante la verificación en campo, se corroboró lo indicado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, en la comunicación EAAB ESP 2430001-S-2026-086991, con radicación SDA 2026ER54319 del 20 de marzo de 2026, en respuesta a la solicitud elevada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado SDA 2026EE39299 del 04 de marzo de 2026.

Con base en la información técnica de soporte remitida por la EAAB ESP, la generada por esta Secretaría Distrital de Ambiente y los resultados de la visita técnico-ambiental de campo, se establece la existencia del cuerpo de agua denominado *Drenaje Pantano Tunjuelo 1* (ver **Imagen 2**), por lo cual, no requiere ajuste cartográfico.

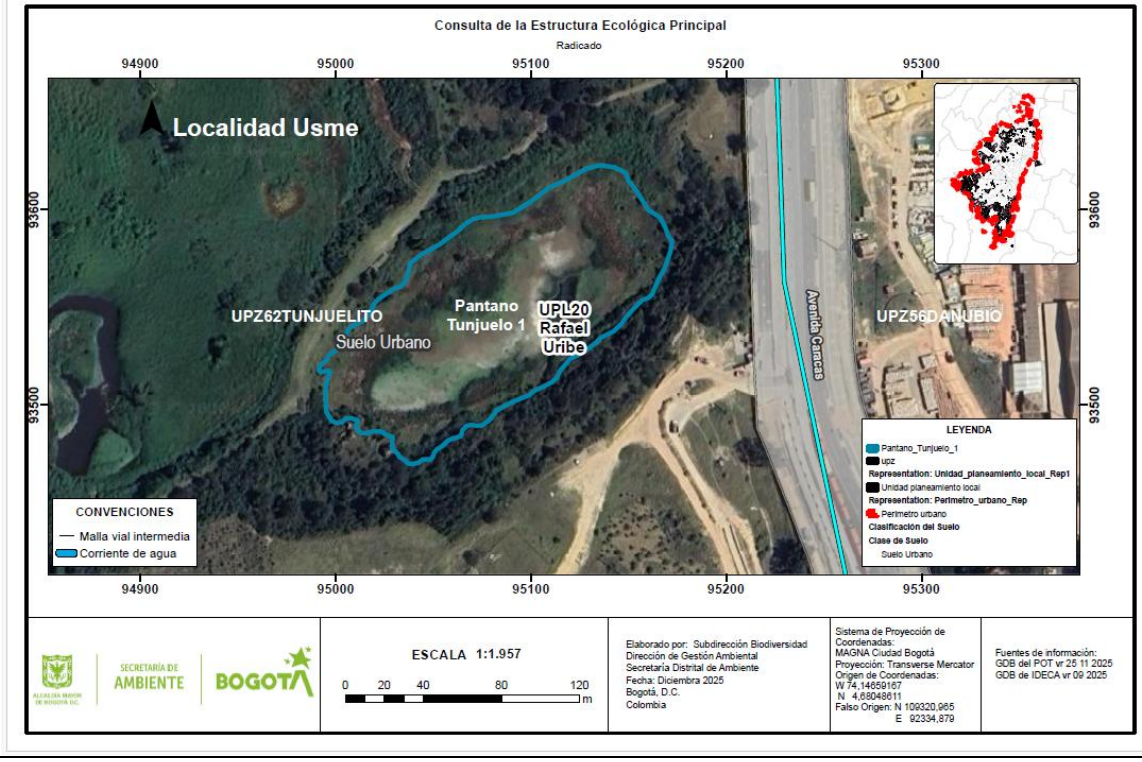


Imagen 2. Cuerpo de agua denominado Drenaje Pantano Tunjuelo 1, según verificación técnica de campo y EAAB ESP 2430001-S-2026-086991, con radicación SDA 2026ER54319 del 20 de marzo de 2026. **Fuente:** SDA, 2026 a partir de cartografía GBD Decreto 555 de 2021 (V 06/02/2026).

En consecuencia, se concluye que el cuerpo de agua denominado Drenaje Pantano Tunjuelo 1, existe en la actualidad. La verificación de campo, sustenta técnica y ambientalmente la presencia de la ronda hídrica definido en la cartografía del Decreto Distrital 555 de 2021.

firmas

Anexos:

Traza

word_fin